

LLAMADO N° 017/2022

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de trece (13) cargos de **Profesor Adjunto** (Esc. G, Gr. 3, 20 hs.sem., Expte. N°191120-000018-22) para la **Facultad de Psicología**. CDC, Res.N.°60, 23/11/21; FP, Expte. 190011-500576-21, Res.N.° 86, 23/5/22

Apertura: 26/5/2022

Cierre: 27/7/2022, 14 hs.

PERFIL DEL CARGO: Quien asuma el cargo deberá cumplir funciones acordes al cargo de Profesor Adjunto (Cap. III, art. 13, inc. c, EPD) y a las funciones para categoría horaria de dedicación media (Cap. III, art. 14 inc. b).

SE VALORARÁ:

- Experiencia en enseñanza de grado en psicología.
- En forma equitativa las tres funciones docentes, especialmente las experiencias que las aborden de forma integral.
- Formación de posgrado o equivalente.
- Actividad de cogobierno y participación en instancias de construcción institucional.
- Experiencia en coordinación de prácticas y proyectos de grado.

COMISIÓN ASESORA: se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

- Quienes postulen al cargo deberán presentar, además del formulario de Declaración Jurada: **I)** CV (se sugiere en el siguiente orden: 1.- Título y formación, 2.- Actividad docente, 3.- Actividad académica, 4.- Actividad científica, 5.- Actividad profesional, 6.- Tareas de extensión, 7.- Actividad de cogobierno, 8.- Otros); **II)** Plan de trabajo. Se sugiere considerar (fs. 4 y sig.) la propuesta de Plan de Trabajo aprobada por el Consejo de Facultad, resol. N.° 36 del 15/3/21 (distribuido 122-21), que se adjunta.
- En caso de que el llamado a aspirantes resulte en un concurso, el Consejo podrá ampliar el número de cargos a proveer en caso de que exista disponibilidad presupuestal. En el caso de que estos cargos sean asumidos por docentes que tuviesen previamente un cargo interino o efectivo financiado con recursos presupuestales de la Facultad de Psicología, deberán ocupar el nuevo cargo en la misma Unidad Académica. En el caso de que sean asumidos por docentes que no dejen vacante un cargo anterior, dentro de los primeros 15 días corridos luego de asumir el cargo, deberán elegir a qué instituto se adscriben e informarlo a este Consejo mediante nota firmada por el/la docente y la Dirección del Instituto.

PASOS del PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN

1.-REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en www.concursos.udelar.edu.uy.

Antes de preinscribirse, asegúrese de que ud cumple y reúne todos los requisitos.

2.-PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS. Deberán SOLICITAR DÍA y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>.

En el horario agendado, presentarán la documentación requerida: C.V. sin documentación probatoria y plan de trabajo (1 copia) y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor actual \$210).

3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.° 017/2022. CV y plan de trabajo. En https://www.concursos.udelar.edu.uy/public_login_inscripto/index.php.

a.- Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado.

b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*

c.- Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria y plan de trabajo -en formato PDF-; denominar con apellido).

Importante: • Vencimiento de plazos: **miércoles 27/7**. Pasos Nos. 1 y 2: **14 hs.** Paso N° 3: **24hs.** • La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes. • Se exhorta evitar postular el día de cierre de inscripciones, ante posibles inconvenientes que puedan surgir.-

NOTA: Quien acceda al cargo deberá presentar certificados de antecedentes judiciales (Decreto 382/99).